

EL VERDE.

(AFLUENTE DEL LERMA POR LA MARGEN DERECHA.)

Los escurrimientos de la vertiente meridional de la Sierra de Zacatecas por el Partido de Ojo Caliente, dan vida al reunirse á una corriente que al entrar al Estado de Aguascalientes toma el nombre de "Río de San Pedro," el cual con una dirección general de N. á S. entra á este último Estado por el Rancho de la Soledad de Arriba, municipalidad de Cosío, perteneciente al Partido de Rincón de Romos de Aguascalientes. Si durante la Estación de lluvias este río tiene una corriente constante y algunas veces vigorosa, en tiempo de secas su curso es fraccionado, pues sólo corre en donde recibe manantiales, interrumpiéndose cuando por el uso que los agricultores hacen del agua para sus riegos llegan á agotarla; hasta que otros manantiales vuelven á darle vida que se extingue en otros terrenos por idénticas razones, quedando con su corriente permanente después de la confluencia de los ríos de "El Pabellón," "El Santiago" y "El Chicalote," tributarios que se le unen antes de llegar á la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado de su nombre.

Este río de San Pedro es la línea troncal del río Verde, cuyo nombre no comienza á tomar sino hasta después de haber salido del Estado de Aguascalientes, pues durante su tránsito por este Estado, va recibiendo los nombres de "Maguey,"

"Curtidores" y otros, según el pueblo ó hacienda por donde pasa. Entra al Estado, como se ha visto, por la municipalidad de Cosío, pasando después á la de Rincón de Romos, sirviéndole de línea divisoria con la municipalidad de Tepezala del Partido de Ocampo del mismo Estado, y beneficiando en esta parte de su curso á las haciendas de "El Cunquián y "San Antonio," que quedan á su margen izquierda. Antes de salir de la municipalidad de Rincón de Romos recibe los tributos de los ríos "El Pabellón" y "El Santiago," que provienen, como el troncal, de los escurrimientos que la serranía del Estado de Zacatecas envía al de Aguascalientes por distintos rumbos.

El Río del Pabellón entra al Estado de Aguascalientes por la barranca del Chan, municipalidad de Rincón, conociéndose el río con el mismo nombre de la barranca hasta llegar á la hacienda del Pabellón donde lo cambia por el de esta hacienda; la dirección general de su corriente, sin tener en cuenta sus diversas curvaturas, es la del N.O. al S.E., porque su cuenca hidrográfica tiende á unirse con la del río de San Pedro, que es la cuenca troncal; al pasar por la hacienda del Pabellón forma por la margen izquierda dos lagunas que tendrán una extensión como de cinco kilómetros cada una y seis metros en su mayor profundidad; pero estos pequeños lagos no se forman por invasiones ó extensiones naturales, sino que al salir la corriente de la barranca para entrar al plan se construyó una presa, y por medio de ésta y de una zanja se deriva parte de la corriente para formar esos depósitos, que se aprovechan convenientemente, verificándose después de la hacienda la confluencia de este río con la del San Pedro en la presa del Loreto, terrenos del rancho de las Codornices y siendo de 34 kilómetros de longitud el trayecto recorrido por el río en el municipio de Rincón, cuya ciudad es la cabecera de todo el Partido.

Los arroyos "Blanco" y "Prieto" que provienen del Estado de Zacatecas entran al Estado de Aguascalientes por te-

renos del rancho de Río Blanco el primero, y de la hacienda de Paredes el segundo, correspondientes al municipio de San José de Gracia del Partido de Rincón; estos arroyos se unen á orillas de la población de San José, y después de su unión toma la corriente unida el nombre de *Río de Santiago*, que lleva el tributo de sus aguas al río de San Pedro junto á la confluencia del río del Pabellón. La dirección general tanto de los arroyos como de la corriente unida es semejante á la del río del Pabellón; prestándose el lecho del Santiago á la construcción de una magnífica presa que aumentaría en gran escala el aprovechamiento de sus aguas.

Una vez que el San Pedro recibe el tributo de estos dos ríos, continúa su curso por la municipalidad del Rincón, hasta que después de un trayecto de 42 kilómetros de longitud pasa al Partido de Aguascalientes, que es el primero del Estado, verificando su entrada por el municipio de Jesús María entre los ranchos de Codornices y El Rayo. La población de Jesús María queda á la margen del río, y sus habitantes aprovechan la corriente para el riego de sus terrenos; pero antes de pasar por la población, la corriente se ha enriquecido con el tributo del río del Chicalote que nace en el Partido de Ocampo, cuya cabecera es la población de Asientos.

El Chicalote se forma por la unión de varios arroyos en tiempo de lluvias, y mantiene su corriente todo el año por el tributo que le da el abundante manantial conocido con el nombre de "Ojo de Agua de Ciénega," tomando desde luego la corriente el nombre de "Río de Santa María," que va cambiando durante su curso según el rancho ó hacienda por donde pasa. La dirección general del lecho del río es de N.E. á S.O. que cambia al O. en un largo tramo, para adoptar al fin su dirección primitiva antes de su confluencia con el San Pedro. El manantial que da origen al río es suficientemente poderoso para mover un molino de trigo en la hacienda de Ciénega Grande en cuyos terrenos brota, aprovechándolo después para la irrigación en la misma hacienda ó en los ranchos

"Viudas de Oriente," "Viudas de Poniente" y el "Fraile," que son los terrenos que atraviesa la corriente en la municipalidad de Asientos, describiendo un trayecto de 20 kilómetros; pero como la corriente del río es sumamente asentada, permite la construcción de obras para formar grandes depósitos que enriquecerían mucho la agricultura de toda la región.

El Chicalote entra al municipio de Jesús María, Partido de Aguascalientes, por terrenos de la hacienda de Santa María, y lo atraviesa en una línea de 20 kilómetros de longitud, lo cual da á este río un trayecto total de 40 kilómetros, durante los cuales la corriente va debilitándose hasta el grado de cortarse completamente antes de la confluencia con el San Pedro, río que sólo en tiempo de aguas recibe el rico caudal de su tributario, y que abandona su nombre desde esta confluencia para tomar el de río de Aguascalientes, con el que es conocido en todo el resto del Estado.

Reunidos ya los cuatro ríos, Santiago, Pabellón, San Pedro y Chicalote, la corriente conserva la dirección de N. á S. adoptada por el San Pedro, abandona la municipalidad de Jesús María para entrar á la de Aguascalientes, hacia cuya ciudad se dirige en una línea bastante recta, pasa cerca de esa hermosa capital del Estado que queda á la margen izquierda, y continúa con la misma dirección hasta llegar al rancho de la Barranca, en cuyos terrenos recibe la afluencia del río *Morcinique* que apenas tiene un trayecto de 10 kilómetros; pero que, mediante una buena presa que se construyó, mueve la fábrica y molino de San Ignacio, aprovechándose después el agua en la irrigación, lo cual hace que el *Morcinique* interrumpa su corriente en la temporada de secas y sólo lleve su tributo al río principal en la de aguas. Después del rancho de la Barranca el Aguascalientes no pierde su dirección general; pero practica curvas muy violentas cerca de los límites del Estado hasta llegar á San José de Buenavista, por cuyo punto sale de Aguascalientes para entrar por el rancho del Chilariño y hacienda de la Labor al Cantón de Teocaltiche, que pertenece al Estado de Jalisco.

En su tránsito por el Partido de Aguascalientes, recibe el río algunos "ojos de agua" de escaso tributo y el abundante manantial llamado de la "Cantera," que es de aguas termales y se han hecho notables por sus propiedades curativas. La corriente del río presenta en la hacienda de Cieneguilla un salto de seis metros de altura, el cual se conoce con el nombre de "Salto de los Salados;" el curso del río, sin embargo, es en lo general tranquilo por lo plano del terreno que atraviesa, prestándose por consiguiente á la construcción de diversas obras para formar depósitos que harían florecer la agricultura; actualmente se aprovechan sus aguas de una manera limitada en la irrigación, sirviendo también de motor á molinos de trigo como Los Cuartos, El Niágara, San Cayetano y Agostaderito, así como para la Gran Fundición Central Mexicana que utiliza la corriente del río en todas sus labores, pudiendo asegurarse que cuando Aguascalientes dedique sus esfuerzos á detener las aguas llovedizas y utilizar convenientemente los ríos que corren por su territorio, el Estado, no obstante su reducida área, ocupará un lugar preferente como agrícola entre los demás que forman la Confederación Mexicana.

Al entrar el Aguascalientes al Cantón de Teocaltiche pierde su nombre para ser conocido en esa región con el de Río Grande; atraviesa el Cantón de N. á S. en una distancia que se estima en 150 kilómetros, recibiendo á su paso el tributo de cuatro ríos de corriente temporal que no deben ser clasificados sino como arroyos caudalosos, los cuales en los puntos de su confluencia se conocen con los nombres de "Río Chico ó de Ciénega," "Río de Teocaltiche," "Río de Hipalco" y "Río de Mazcua," provenientes los más del Partido de Nochistlán del Estado de Zacatecas. La corriente del Río Grande pasa por las municipalidades de Teocaltiche y Mezticacán, sirviendo de límite en la última parte de su trayecto por Teocaltiche, entre este Cantón y el de Guadalajara, separa después los Cantones de Guadalajara y La Barca, siendo

navegable para canoas en algunos tramos, hasta que, penetrando por uno de sus extremos en el Cantón de Guadalajara, atraviesa la municipalidad de Zapotlanejo y va á depositar su corriente constante en el lecho del caudaloso Lerma ó Santiago, en un punto llamado "El Paso del Arcediano."

EL NIÁGARA

(AERENTE DEL NIÁGARA POR LA MANERA DE SER)

Este pedregal, pero importante río que pertenece exclusivamente al Cantón de la Barca, undécimo por su número en el orden de los que forman el Estado de Jalisco, tiene su origen en la municipalidad de Atenas del mismo Cantón, más por el lado N. y se une al Niágara como á un kilómetro después de haber salido este río de la Laguna de Chapala cerca de la población de Ocotlán. En lecho tan rescatado permite la navegación en tramos que pueden alcanzar hasta 10 kilómetros de longitud, cuando por este hecho y por la irrigación que beneficia á los agricultores. Diversos países de su trayecto ofrecen lugares muy hermosos y contribuyen á aumentar el bello panorama de toda esta región de la patria cruzada por la tranquila y caudalosa corriente del Niágara. En el punto de su confluencia con el Lerma y animada por el caudal de las canoas y barcas que constantemente cruzan las aguas del río. El Niágara no es río de corriente constante; pero las lavanderías saben sacar provecho de los grandes depósitos de agua que quedan siempre en su lecho.

EL ZULA.

(AFLUENTE DEL LERMA POR LA MARGEN DERECHA.)

Este pequeño, pero importante río que pertenece exclusivamente al Cantón de la Barca, undécimo por su número ordinal de los que forman el Estado de Jalisco, tiene su origen en la municipalidad de Arandas del mismo Cantón, pasa por Atotonilco y se une al Lerma como á un kilómetro después de haber salido este río de la Laguna de Chapala cerca de la población de Ocotlán. Su lecho tan asentado permite la navegación en tramos que pueden alcanzar hasta 16 kilómetros de longitud, prestando por este hecho y por la irrigación grandes beneficios á los agricultores. Diversas partes de su trayecto ofrecen lugares muy hermosos y contribuyen á aumentar el bello panorama de toda esta región de La Barca, cruzada por la tranquila y caudalosa corriente del Lerma, embellecida por su exuberante vegetación y animada por el tráfico de las canoas y barcas que constantemente cruzan las aguas del río. El Zula no es río de corriente constante, pero los labradores saben sacar provecho de los grandes depósitos de agua que quedan siempre en su lecho.

EL LAGOS.

(SUB-AFLUENTE DEL LERMA.)

De las sierras de la Cuatralva y de Comanja, situadas en el extremo occidental del Distrito de San Felipe en el Estado de Guanajuato, en sus límites con el de Jalisco y de los montes del Departamento de Ojuelos, correspondiente al Cantón de Lagos de este último Estado, se desprenden diversas corrientes que no tienen más origen que el de los escurrimientos de las lluvias, y que adoptando diversas y encontradas direcciones como lo requiere la posición geográfica de todo ese sistema montañoso, llegan á reunirse cerca de la población de Cuarenta, del Cantón de Lagos, y forman una sola corriente bastante poderosa para llamarle río, aunque en la época de secas se agote completamente.

Las corrientes que tienen su origen en el Estado de Guanajuato, llegan á unirse en su mismo territorio formando lo que se conoce allí con el nombre de río de Ibarra, por más que no pueda ser considerado sino como un arroyo caudaloso, y las que provienen del Departamento de Ojuelos, unidas también en un solo cauce antes de su confluencia con el Ibarra, toman desde su principio el nombre de río de Lagos por nacer en el Cantón de este nombre, en cuya virtud, y porque su dirección general corresponde con la del río en el resto de su curso por el Cantón, es considerada como la línea troncal y el Ibarra como un simple afluente.

El tránsito del Ibarra por el Distrito de San Felipe lo verifica por la municipalidad de Ocampo, desarrollando un trayecto de 56 kilómetros de longitud, con una dirección N.N.O. y sin tocar población alguna, aunque sí algunas haciendas, verificando un salto de quince metros de altura entre las de Ibarra y San Isidro, para abandonar después de pasada esta última hacienda el territorio de Guanajuato, y penetrar por un punto llamado La Quebrada al Estado de Jalisco en terrenos de la población de Cuarenta, correspondiente al Cantón de Lagos, cerca de la cual verifica su confluencia con la corriente que viene de Ojuelos.

Las municipalidades de Ojuelos, Lagos, Unión de San Antonio y San Juan de los Lagos son las que atraviesa el río en el desarrollo de su trayecto por el Cantón, tocando las poblaciones de Cuarenta y Lagos, que es la ciudad cabecera, asentadas ambas á las márgenes del río, y en seguida á la de San Juan de los Lagos, que deja á su margen derecha. A su paso por la ciudad de Lagos recibe el tributo de los manantiales de "La Higuera," que sirven de motor á las fábricas de hilados y tejidos llamadas "La Victoria," convirtiéndose el Lagos en río de corriente constante en esta parte de su curso, hasta que el uso que se hace de sus aguas lo vuelven á sus condiciones de temporal, agotándose completamente desde Febrero, hasta que al comenzar las lluvias renacen sus muchos arroyos y riachuelos tributarios.

La dirección general del río desde Ojuelos hasta Lagos es aproximativamente la de N. á S.; pero pasada esta ciudad deriva su curso al O. hasta que después de haber recorrido un trayecto de 200 kilómetros S. en todo el Cantón, sale de él por un rancho llamado "Chilarillo" en la municipalidad de San Juan de los Lagos, y entra al Cantón de Teocaltiche que también forma parte del Estado de Jalisco, en el que encuentra la corriente del Río Verde al que afluye pasado el pueblo de San Gaspar del Departamento de Jalostitlán.

El río de Lagos beneficia bastante á la agricultura del Can-

BIBLIOTECA CENTRAL

tón de su nombre y sirve de motor á una fábrica y dos molinos; es susceptible de recibir muchas obras para depositar grandes cantidades de las aguas llovedizas, enriqueciendo así mucho á aquella agricultura que ya cuenta con magníficas tierras, hoy sin riego en su generalidad. El Cantón posee una laguna pequeña, cuya mayor profundidad será de cerca de tres metros, situada al N. de Lagos; es rico en agricultura y ganados, y aprovechándose bien las corrientes de sus ríos y arroyos florecerá en un grado muy alto.

(ALBERTO DEL PERLA POR SU MAJESTAD INDIENDA)

En el municipio de Neoguin del Distrito de Neoguin, perteneciente al Estado de Michoacán, existe una laguna llamada de Neoguin, que con los nombres de Neoguin y de Neoguin, este depósito lacustre se extiende en una superficie de 150 kilómetros cuadrados, y si bien en sus orillas tiene el aspecto de quebrada, en algunos puntos adquiere un carácter peculiar, formando un tipo de agua dulce, la cual, por muchos manantiales que brotan en sus orillas alimentan constantemente este lago, siendo su tributo de un metro por día, que no sólo basta á la conservación del lago, sino que produce un excedente cuya cantidad es variable por la razón de haberse originado una corriente que se conoce con el nombre de Río de Aguila, el cual en algunas épocas del año intermite en su curso en todo su trayecto, y en sus débiles caudales durante la sequía.

Colocado el lago en el límite de los Distritos de Páncaro y de Páncaro, la influencia de este depósito tiene á ver con el curso por el acortado de los mencionados Distritos, que es el que recibe la corriente desde sus primeras fases en terreno de la Congregación del Río de Aguila, municipalidad de Páncaro, cuyo punto es el de nacimiento del río de Aguila, que es el que conserva en todo su curso, que tiene un